

DECRETO EXENTO Nº 4.530/ PARRAL, \$ 6 Set 2013

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La donación efectuada por don Marcos Urrutia Aravena, de 30 litros de vino, los que serán utilizados en los vinos de honor que se realizarán con ocasión de las diversas actividades de celebración de Fiestas Patrias del presente año.

DECRETO:

APRUEBESE, La donación de 30 litros de vino, efectuada por don Marcos Urrutia Aravena, para actividades de vino de honor que se realizar con ocasión de Fiestas Patrias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Alcaldesa"

Alcaldesa"

Alcaldesa

IVAN BAMÍNIO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/
DISTRIBUCION:
- Dpto. Jurídico
- Adquisiciones
- Relaciones Públicas
- Oficina de Partes

CARTA SIMPLE

MALIMICIFALIDAD DES FARIZAL OFICINA DE PARTES
1 3 SET. 2013
n° reg:

Yo MARCOS URRUTIA ARAVENA, efectúo una donación de 30 lítros de vino a la I. Municipalidad de Parral, para actividades de fiestas patrias a realizarse en dicha comuna.

Parral, 11 de septiembre de 2013

MARCOS URKUTIA ARAVENA